

NÚMERO 2.119

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Modificación de la autorización para construcción de la planta fotovoltaica Baluma Solar

EDICTO

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a nueva información pública la modificación sustancial de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción de la planta fotovoltaica Baluma Solar de 58,14 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Albolote, Atarfe y Moclín, provincia de Granada, con objeto de modificar parte del trazado de la línea de evacuación de la energía en su último tramo de conexión con la subestación de Atarfe por afección a carretera A-92.

Mediante resolución de fecha 12 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 30 de enero de 2023.

Con fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV BALUMA SOLAR" de 62,50 MW en módulos fotovoltaicos y 50,75 MW en inversores, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en los términos municipales de Albolote, Atarfe y Moclín, en la provincia de Granada. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con fecha 10 de abril de 2023, el promotor solicita el otorgamiento de Autorización Administrativa de Construcción de la PFV Baluma Solar de 58,14 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la citada solicitud de Autorización Administrativa de Construcción, cuyo anuncio para ser sometido a información pública fue publicado en el Boletín Oficial del Estado en fecha 2 de junio de 2023, el proyecto ha sido objeto de actualización para asegurar su compatibilidad con el trazado y zonas de protección de la autovía A-92. Esta actualización consiste en el desplazamiento de parte del trazado subterráneo de la línea de evacuación de la energía que discurre paralelamente a la A-92, así como la adecuación del método constructivo utilizado para realizar el cruce con ésta última.

Además, también se modifica la ubicación de la Estación de Medida Fiscal, dando cumplimiento a la Orden TEC/1281/2019, de 19 de diciembre.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública la modificación sustancial del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a las consultas efectuadas, y ajustarla al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica, de la subestación transformadora y de la infraestructura de evacuación común mediante línea aérea de alta tensión no varían respecto a lo publicado en el mencionado BOE del 2 de junio de 2023 y esta Dependencia remite al mismo para su consulta:

Peticionario: Baluma Solar, S.L. NIF: B-88206735

Domicilio Social: Paseo de la Castellana nº 163, Planta 7. 28046, Madrid

Datos Técnicos: reflejados en BOE de 2 de junio de 2023 y referencia 16479.

La modificación propuesta incluye una adenda en los siguientes términos:

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 220 kV CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROMOTORES ATARFE - ST ATARFE 220 kV (REE)

- La línea parte del Centro de seccionamiento Promotores Atarfe, ubicado en el término municipal de Atarfe y se dirige hacia el Suroeste, hasta la subestación Atarfe 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

- La línea tiene un incremento de longitud respecto a la versión anterior del proyecto de 82,45 metros, para sumar un total de 4.461,29 metros, y es en su totalidad subterránea de simple circuito.

- Se adecúa la línea de evacuación desde el vértice nº 39 respetando la distancia con la Zona de Servidumbre Legal (ZSL) de la carretera A-92. Esta modificación consiste en realizar desde el anterior vértice el cruce con la carretera A-92 mediante perforación dirigida y para posteriormente discurrir al sur de la carretera respetando la distancia con la ZSL.

- Se modifica la ubicación de la Estación de Medida Fiscal (EMF), planteada inicialmente en el propio Centro de Seccionamiento Promotores Atarfe, para ubicarla en la propia parcela sobre la que se encuentra la SET Atarfe 220 kV (propiedad de Red Eléctrica de España, SA), cumpliendo con la Orden TEC/1281/2019, de 19 de diciembre.

Municipios afectados en Granada: Atarfe.

Presupuesto de ejecución material: 4.548.388,93 euros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa, así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en

el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, la adenda de modificación del proyecto de la línea subterránea podrá ser examinada, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Gran Vía 50 de Granada.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Granada, 12 de abril de 2024.-El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación el Gobierno en Granada, fdo.: José Luis Ruiz Guirao.

NÚMERO 2.241

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Expediente: E-7452; SIENA GR-R-000000471 y AAU/GR/001/24

EDICTO

Anuncio de 25 de marzo de 2024 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción del proyecto denominado "Venta Angulo", situada en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada).

Expediente: E-7452; SIENA GR-R-000000471.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la instalación eléctrica de expediente (E-7452; SIENA GR-R-000000471) y nº de expediente de autorización ambiental AAU/GR/001/24, que a continuación se indica:

a) Peticionario: Generación Fotovoltaica Meridional S.L., CIF nº B05512207, domicilio en C/ Fernando Alonso Navarro nº 12, 4º, 30009 Murcia.

b) Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

c) Emplazamiento: Términos municipales de Baza y Caniles (Granada). Parajes de "Cueva Palominas", "Capellanía" y "Cueva Sargento".

- Planta fotovoltaica

En Baza: Polígono 12, Parcelas 28, 29, 30, 31, 280, 281, 279, 278, 299, 9003, 300, 301 y Polígono 13, parcelas 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148.

- Línea de evacuación

En Baza: Polígono 12, parcelas 30, 9002, 279, 278, 280, 301, 302, 311, 9003; Polígono 13, parcelas 148, 147, 146, 149, 150 y

En Caniles: Polígono 3, Parcelas 185, 186, 373, 374, 9013.

d) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa y de construcción de la instalación denominada "Venta Angulo", situada en los términos municipales de Baza y Caniles (Granada).

e) Características: La planta, con una superficie vallada de 27,8 ha, estará formada por 23.808 módulos fotovoltaicos bifaciales, los módulos fotovoltaicos constan de una potencia de 650 Wp cada uno, siendo la potencia total de 12,4 MWn/15,4752 MWp. La potencia máxima en el punto de interconexión o capacidad de acceso será de 10,82 MW. La instalación se realizará con un sistema de seguimiento solar a 1 eje monofila. En total, la planta constará de 429 estructuras de seguidores monofila, dividida en estructuras 1V monofila de 2 string (315 unidades) y seguidor 1V monofila de 1 string (114 unidades). Los módulos fotovoltaicos se agruparán formando la red de corriente continua de la planta, que alimentará a los inversores. En total la planta va a disponer de 62 inversores de potencia unitaria 200 kVA, un total de potencia en inversores de 12,4 MVA. Estos inversores alimentarán a 2 centros de transformación de 6.500 kVA cada uno. Potencia total instalada en transformadores de 13 MVA. Los transformadores elevarán la tensión de 800 V a 30 kV. Desde ahí se desarrollan las infraestructuras de evacuación compuesta por una línea subterránea de 30 kV en simple circuito, que se divide en dos tramos subterráneos, tramo 1 desde el CTIN01 al CTIN02 con una longitud de 576 m y el tramo 2 con origen en CTIN02 y fin SET Ququima con una longitud de 3.886 m, (en gran parte del trazado compartirá zanja con las líneas de evacuación de los proyectos de plantas solares fotovoltaicas "Las Canteras" y "Los Llanos"). Se conectará con la subestación elevadora Ququima 220/30 kV de 50 MVA. Desde la posición de línea de la SET Ququima se hará una E/S de la línea aérea de alta tensión 220 kV D.C. Limite- Baza Renovables (expediente que dispone de AAU: Expte. AAU/GR/0169/10), hasta la SET Baza Renovables, para posteriormente evacuar la energía junto con otros promotores en la SET Baza 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España.

f) Presupuesto: 5.800.490,22 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha